



#QuedateEnCasa

Guía para población vulnerable

Esta información es exclusiva para la población vulnerable definida por el Ministerio de Salud.

¡Importante! Si usted hace parte de esta población y no tiene quien reclame sus medicamentos, nosotros se los enviaremos a su domicilio. Tenga en cuenta la siguiente información:

¿Quiénes hacen parte de la población vulnerable?

- Mayores de 70 años
- Mujeres embarazadas
- Hipertensión (mayores de 60 años)
- Diabetes
- VIH
- Autoinmunes (lupus, artritis, psoriasis)
- Cáncer
- EPOC
- Trasplantados

¿Cómo puedes reclamar tus medicamentos?

Considerando los riesgos a los que puedes estar expuesto y con el fin de evitar que te desplaces a reclamar tus medicamentos, priorizaremos la entrega de tus medicamentos a domicilio. Para ello, es importante que tengas presente las siguientes consideraciones:

1. Debe comunicarse con el punto de dispensación de ensalud para validar si su EPS envió la fórmula médica al correo del punto de dispensación, si es así, confirmar con la persona encargada del dispensario para hacerle llegar la fórmula médica y los soportes correspondientes para el despacho.

2. Recibirá una llamada de parte del punto de dispensación para coordinar la entrega en su domicilio. En caso de necesitar información adicional comunicarse con las siguientes líneas:

Directorio Telefónico Puntos De Dispensación

Municipio	Celular	Dirección	Correo electrónico
CALI	3182152274	CALLE 5 # 39 - 46	drogueriacali@ensalud.com.co
CANDELARIA	3174235457	CALLE 11 # 7 - 42	sedecandelaria@ensalud.com.co
PRADERA	3004036760	CARRERA # 10 # 8 - 84	sedeprada@ensalud.com.co
CERRITO	3002214918	CALLE 9 # 11 - 12	sedecerrito@ensalud.com.co
GINEBRA	3156126589	CALLE 5 # 5 - 17	sedeginebra@ensalud.com.co
GUACARI	3163742941	CALLE 3 # 7 - 10	sedeguacari@ensalud.com.co
BUGA	3188271771	CARRERA 14 # 18 - 34	sedebuga@ensalud.com.co
BUGALAGRANDE	3163750881	CARRERA 5 # 3 - 71	sedebugalagrande@ensalud.com.co
ROLDANILLO	3164797332	CALLE 10 # 8 - 106	sederoldanillo@ensalud.com.co
YOTOCO	3173320238	CARRERA 5 # 4 - 01	sedeyotoco@ensalud.com.co
RESTREPO	3174020618	CALLE 10 # 15 - 17	sederestrepo@ensalud.com.co
DAGUA	3173319072	CALLE 10 # 21 - 48	sededagua@ensalud.com.co
KM 30	3158547506	BARRIO PRIMERO DE MAYO DIAGONAL A PONAL	sededagua@ensalud.com.co
QUEREMAL	3158547506	PUESTO DE SALUD QUEREMAL	sededagua@ensalud.com.co

Debido al alto volumen de solicitudes que estamos recibiendo le recomendamos programar la solicitud de entrega de los medicamentos con 48 horas de anterioridad.

3. Para recibir los medicamentos:

-No requieres la fórmula médica impresa, con una foto o el nombre del prestador de medicamentos y el número de la orden será suficiente. (Solo en el caso de tener una tutela debes entregar la copia de la fórmula física).

-En caso de que aplique, debes cancelar el valor total de la cuota moderadora.

-El valor del domicilio es asumido la EPS, por lo tanto, no debes pagarle este concepto al domiciliario.



SI HACES PARTE DE UN PROGRAMA, SE ENTREGARAN LOS MEDICAMENTOS PARA LOS MESES QUE LOS FÓRMULE EL MÉDICO (2, 3 MESES).

¿Cómo debo renovar mis fórmulas médicas?

Para renovar la fórmula debe comunicarse directamente con la EPS, nosotros no nos encargamos de renovar formulas.

¿Qué hacer en caso de tener una fórmula que incluye un medicamento Mipres?

El médico que te formula este medicamento debe subir el requerimiento a una plataforma del Ministerio de Salud, de esta manera la EPS evalúa y autoriza tu fórmula y luego de esto te envía un mensaje de texto con la confirmación para que puedas llamar al punto de dispensación y solicitar tu domicilio al punto de dispensación. **(SI APLICA PARA DOMICILIO).**

¿Qué debes hacer si tienes medicamentos de control especial?

1. La EPS envía al correo electrónico del punto de dispensación la fórmula de medicamentos de control especial, datos actualizados del paciente al regente del punto.
2. El prestador (**ensalud**), imprime el recetario y alista los medicamentos y los despacha a la dirección acordada.
3. El usuario al momento de recibir los medicamentos debe de presentar el recetario original, dos copias del documento de identidad o cédula.

Observaciones: Solicitud de medicamento de control especial (describe brevemente la justificación).



¿Qué hacer en caso de haber terminado el tratamiento vigente de medicamentos y cómo transcribir una nueva fórmula?

Si ha finalizado con el tratamiento, la **EPS** lo contactará, o el paciente llamará a la **EPS** y le realizarán teleconsulta (telefónicamente) si es necesario e inicia nuevamente el tratamiento.

- 1.** Antes de que se acabe la cita, válida con el médico que te atendió si cuenta con las herramientas para radicar la solicitud ante **ensalud**, de ser así, pide que gestione la radicación.
- 2.** Si el médico no radicó la fórmula ante **ensalud** se debe coordinar con la **EPS** la manera de hacer llegar la fórmula .

Gracias por tu atención y comprensión.

#QuedateEnCasa, #Cuidate


ensalud[®]
¡ Pensamos en su bienestar!

